
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 18/08/2020	Código: FO-MI-DS-117	
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 2	

AVISO EMPLAZATORIO N° 05-2021

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Por medio de la cual se realiza la notificación Bloqueos de beneficiarios del “Programa Colombia Mayor –Subsidios Directos”

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL OBRANDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN la Resolución 00001370 de del 2 de mayo de 2013 se actualiza el Manual Operativo del Programa de protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, reglamentado en el 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016.



EMPLAZA:

- 1) A todos los beneficiarios del programa Colombia Mayor, reportados por la Regional RCN2 como bloqueados y/o No Cobros en Nóminas Anteriores a la Fecha de esta publicación, a fin de que se presenten indicando el motivo y la prueba en que se fundamentan, según cada causal, y/o a quienes tengan su poder, para los fines de reactivación, verificación o retiro.
- 2) En cumplimiento al Debido Proceso, tales Pruebas serán recibidas dentro de los 10 días hábiles siguientes, a partir de la publicación del Presente aviso, es decir antes del 18 DE AGOSTO DEL 2021. La dirección en la que se recibirán será la oficina del Programa Adulto Mayor, ubicado en la Gobernación Departamental De San Andrés Islas, Primer Bloque –Primera Oficina, del lado del Parqueadero de la Occre.

3) LISTA DE BENEFICIARIOS

N°	1. NOMBRE	2. NOMBRE	1. APELLIDO	2. APELLIDO	CAUSAL SUSPENSIÓN
1	ALVAREZ	RAMIREZ	CARMEN	DEL CRISTO	RENTA
2	VILLAFÑE	DE MARRIAGA	EDITH	MARIA	PENSION
3	HOOKE	BENT	VERNA	VERLIN	RENTA
4	PERTUZ	BANQUEZ	ELOY		RENTA

- 4) Vencido el término del numeral anterior, no se podrán recibir reclamaciones ni rectificaciones, conforme a las causales de pérdida del derecho del subsidio, en la Resolución 00001370 de del 2 de mayo de 2013 se actualiza el Manual Operativo del
- 5)


	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 18/08/2020	Código: FO-MI-DS-117	
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 00	Página 2 de 2	

Página 2 de 2: "Continuación Edicto Emplazatorio No. 05-2021 de 4 de agosto del 2021 "

- 6) Programa de protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, reglamentado en el 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016

Para constancia firma el (la) Secretario(a) de Desarrollo Social a los 4 días del mes de AGOSTO del 2020


CARLOS ARTURO FONTALVO SUAREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: E. O. Wilson –Des. Social 
Revisó : Carlos Arturo Fontalvo Suarez